

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
ID Título	2501227
Centro/s	28048245-Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud 33024654-Centro Universitario Alfonso X El Sabio Asturias"
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	Martes, 19 mayo 2026

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**Modificaciones:**

Apartado	Modificación
<b>2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	Se clasifican las competencias verificadas en los resultados de formación y de aprendizaje.

Apartado	Modificación
9.3 - Solicitante	Se actualiza
9.1 - Responsable del título	Se actualiza
9.2 - Representante legal	Se actualiza
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se añaden estos apartados, acorde al Real Decreto 822/2021
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se añade mención al campo de estudio.
8.2 - Información pública	Se incluye enlace a la información pública.
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza el enlace al Sistema interno de Garantía de la Calidad.
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se incluye tabla para el procedimiento de adaptación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualiza y se amplían los convenios para cubrir las plazas solicitadas. Se añade la dimensión 6B para incluir el centro adscrito.
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza el calendario de implantación en función de la presente modificación. Se añade el cronograma de implantación para el centro adscrito.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se actualizan sistemas de evaluación conforme al modelo pedagógico actual.

Apartado	Modificación
<b>4.2 - Actividades y metodologías docentes</b>	Se actualizan las actividades y metodologías didácticas de enseñanza acorde a las utilizadas actualmente en la universidad. Se detalla la descripción de las actividades formativas y metodologías docentes.
<b>3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos</b>	Se actualiza la información
<b>3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida</b>	Se actualiza la información
<b>3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión</b>	Se sustituyen los epígrafes de esta sección adaptándolos a la nueva estructura del Real Decreto 822/2021
<b>1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas</b>	Se añaden estos apartados, acorde al Real Decreto 822/2021
<b>1.10 - Justificación del interés del título</b>	Se sustituyen los epígrafes de esta sección adaptándolos a la nueva estructura del Real Decreto 822/2021. Y se justifica la ampliación de plazas y la actualización del plan de estudios
<b>0 - Descripción general</b>	La Universidad Alfonso X El Sabio, en relación con el Grado en Enfermería, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación, conforme al procedimiento previsto en el art. 32 del R.D. 822/2021. La presente modificación incluye ampliación de 60 plazas en Madrid, actualización del plan de estudios, y adaptación de todas las dimensiones al RD822/2021. Se incluyen también las 120 plazas del centro adscrito en Oviedo.
<b>1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas</b>	La presente modificación incluye ampliación de 60 plazas en Madrid, actualización del plan de estudios, y adaptación de todas las dimensiones al RD822/2021. Se incluyen también las 120 plazas del centro adscrito en Oviedo. Se incluye como centro de impartición del Centro Universitario Alfonso X El Sabio Asturias. Asimismo, se modifica el centro responsable de acuerdo con la

Apartado	Modificación
	ORDEN 4399/2025, de 22 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se acuerda la supresión de la Facultad de Medicina, el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Salud y el traslado del lugar de impartición de la docencia del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad Alfonso X El Sabio
<b>5 - Personal académico y de apoyo a la docencia</b>	Se modifican párrafos y epígrafes acorde al Real Decreto 822/2021 y se actualiza a la normativa vigente, a la información del profesorado para cubrir las plazas solicitadas. Se añade la dimensión 5B para incluir el centro adscrito.
<b>4.1 - Estructura básica de las enseñanzas</b>	Se ajustan los párrafos y epígrafes acorde al Real Decreto 822/2021. Se actualizan materias y contenidos ajustando los ECTS de las materias básicas al RD822/2021. Se asignan los nuevos resultados de aprendizaje. En el 1.10 se explican todos los cambios realizados en plan estudio. Adicionalmente, se revisa la nomenclatura de la temporalidad en la estructura del plan de estudios y en las fichas de asignaturas para que sean coincidentes y evitar erratas.

Fdo. Federico Morán

